

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEXTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 042

Fecha Estado: 28/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620120099000	Ordinario	JOSE ALBEIRO MONTOYA TABARES	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de este, que verificado el portal web transaccional del Banco Agrario, no registra deposito alguno consignado por la entidad demandada a este proceso. M.M.M.	25/03/2022		
05001310500620130149700	Ejecutivo Conexo	ANTONIO MARIA GIRON HIGUITA	COLPENSIONES Y OTRO	Auto termina proceso por pago Termina proceso por pago forzado de la obligación. SSG	25/03/2022		
05001310500620160076600	Ejecutivo Conexo	GILDARDO DE JESUS OSSA GUTIERREZ	OSCAR DARIO SUAZA MONTOYA Y OTRO	Auto ordena entrega de título Se accede a la referida solicitud, disponiendo la entrega de la orden de pago No. 413230003777607, por la suma de \$135.546,00; a favor del señor Oscar Darío Suaza Montoya, identificado con CC. 11.375.051. M.M.M.	25/03/2022		
05001310500620160082300	Ordinario	PEDRO MARIA FLOREZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso. SSG	24/03/2022		
05001310500620160116900	Ordinario	MARIA PATRICIA BETANCUR	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme costas y ordena archivo. SSG	24/03/2022		
05001310500620170004300	Ejecutivo Conexo	LUIS ALFONSO BARRERA LORA-ENDOSATARIO	COLPENSIONES	Auto niega medidas cautelares Se tiene por enterada tácitamente parte demandante, Ordena entrega de depósitos judiciales. No decreta medida de embargo. M.M.M.	25/03/2022		
05001310500620180005000	Ejecutivo Conexo	AURORA DE LOS ANGELES DE VILLA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso. W	24/03/2022		
05001310500620180038900	Ordinario	HILDA ROSA LOPEZ GIRALDO	COLPENSIONES Y OTRA	Auto declara en firme liquidación de costas Ordena archivo - Autoriza expedición de copias. TR	25/03/2022		
05001310500620180058000	Ordinario	LUZ AMPARO MARULANDA SOTO	COLPENSIONES	Auto requiere Se requiere a la NUEVA EPS. TR	25/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620180064300	Ordinario	LUIS EMILIO LOPEZ VELEZ	LICEO SALAZAR Y HERRERA	Auto corre traslado Se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, para lo que estimen pertinente. TR	25/03/2022		
05001310500620190032300	Ordinario	LUZ ARLEIDA HIGUITA DURANGO	COLPENSIONES	Acta audiencia conciliación Se realiza AOC y se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día ocho (8) de julio de 2022 a las nueve (9:00) de la mañana. LR	25/03/2022		
05001310500620190044900	Ejecutivo	ALFONSO AGUDELO ALVAREZ	UGPP	Auto declara en firme liquidación de costas Firme liquidación de costas - Traslado crédito. SSG	24/03/2022		
05001310500620190066200	Ordinario	MARIA VICTORIA ESTRADA PORRAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como nueva fecha el día veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022) a las nueve (09:00) de la mañana; fecha en la cual deberá la demandante presentarse personalmente a la sede de este despacho judicial. SSG	25/03/2022		
05001310500620190066900	Ejecutivo	MARTA CECILIA MARIN MONTOYA	COLPENSIONES	Auto corre traslado De conformidad con el articulo 443 No 1 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días las excepciones de mérito propuestas por la parte ejecutada allegadas vía correo electrónico, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte o pida pruebas. W	24/03/2022		
05001310500620210010600	Ordinario	SANDRA MILENA CARDONA FLOREZ	JAIRO ALEXANDER MARQUEZ MARTINEZ	Auto admite demanda Primero. Admitir la demanda ordinaria laboral de primera instancia que promueve la señora Sandra Milena Cardona Flórez contra el señor Jairo Alexander Márquez Martínez y ARQ S.A.S. en Liquidación Judicial, representada legalmente por el doctor Juan Camilo Ossa Hoyos o quien haga esas veces al momento de la notificación. W	25/03/2022		
05001310500620210010600	Ordinario	SANDRA MILENA CARDONA FLOREZ	JAIRO ALEXANDER MARQUEZ MARTINEZ	Auto niega medidas cautelares Negar por improcedente la solicitud de medida cautelar presentada por el apoderado de la señora Sandra Milena Cardona Flórez. W	25/03/2022		
05001310500620210019200	Tutelas	VIVIAN PAULETH BERMUDEZ FLOREZ	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Auto rechazo incidente No se abre incidente de desacato, pues no hay fundamento factico para hacerlo. Se dispone el archivo de las presentes diligencias, previa la notificación y ejecutoria de este auto. LR	25/03/2022		
05001310500620210021900	Tutelas	DANIEL OCHOA URIBE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DIRECCION DE PROTECCION Y ASISTENCIA A TESTIGOS	Auto requiere Se requiere a la accionada. LR	25/03/2022		
05001310500620210022500	Ordinario	ELADIO GONZALEZ RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento, el día veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022) a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana. W	24/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620210022600	Ordinario	SERGIO ANDRES GOMEZ PINEDA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA - COMFAMA	Auto admite demanda Primero. Admitir la demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por Sergio Andrés Gómez Pineda, en contra de Caja de Compensación Familiar de Antioquia, Comfama. LR	24/03/2022		
05001310500620210028000	Ordinario	JHON JAIRO ORTIZ HERRERA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, se realizará en día nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.). W	24/03/2022		
05001310500620210032500	Ordinario	OSCAR DE JESUS LARGO CORRALES	P Y P INGENERIA S.A.S.	Auto admite demanda Primero. Admitir la demanda ordinaria laboral de primera instancia que promueve Imágenes S.A.S., contra Seguros de Vida Suramericana S.A., representada legalmente por Juan David Escobar Franco, o quien haga esas veces al momento de la notificación. TR	24/03/2022		
05001310500620210051000	Ordinario	IMAGENES S.A.S.	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA	Auto admite demanda Primero. Admitir la demanda ordinaria laboral de primera instancia que promueve Imágenes S.A.S., contra Seguros de Vida Suramericana S.A., representada legalmente por Juan David Escobar Franco, o quien haga esas veces al momento de la notificación. TR	24/03/2022		
05001310500620220011400	Ordinario	LEON FERNANDO GONZALEZ HENAO	COOPEVIAN C.T.A.	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro demanda. W	24/03/2022		
05001310500620220011700	Tutelas	CARLOS ARTURO URIBE GOMEZ	NUEVA EPS	Auto admite tutela Primero: Admitir la Acción de tutela incoada por Carlos Arturo Uribe Gómez, quien se identifica con la C.C. 71.082.512, contra la ARL Equidad y Nueva EPS, por lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia. LR	25/03/2022		
05001310500620220011800	Tutelas	MARIA CAROLINA MOSQUERA TORRES	UARIV	Auto admite tutela Admite Tutela. TR	25/03/2022		
05001410500420220013201	Tutelas	PROTECCION S.A.	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	Auto avoca conocimiento Admite Impugnación. LR	24/03/2022		
05001410500520170087601	Ordinario	MARIA OLIVIA JIMENEZ DE FRANCO	COLPENSIONES	Sentencia confirmada Se confirma la decisión del Juzgado Quinto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, en cuanto absolvió a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, de las pretensiones solicitadas por la señora María Olivia Jiménez de Franco. SSG	24/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190016501	Ordinario	DELFIN ANTONIO OSPINA CARMONA	COLPENSIONES	Sentencia confirmada Se confirma la decisión del Juzgado Quinto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, en cuanto absolvió a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, de las pretensiones solicitadas por el señor Delfín Antonio Ospina Carmona. SSG	24/03/2022		
05001410500620180095501	Ordinario	RAFAEL ANTONIO CARVAJAL	COLPENSIONES	Sentencia confirmada Se confirma la decisión del Juzgado Sexto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, en cuanto absolvió a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, de las pretensiones solicitadas por el señor Rafael Antonio Carvajal. SSG	24/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIO ALFONSO MEZA MAY
SECRETARIO (A)